



ACTA Nº 1

" APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL (SOBRE Nº 1) "

CONTRATO DE GESTIÓN DE RRSS 2024

Siendo las 8h30 del día 12 de abril de 2024 se constituye la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de condiciones particulares que rigen la presente contratación y que está integrada por los siguientes miembros:

- Iñigo Gómez Eguíluz, director del Área de Cultura, Festejos, Educación y Deportes.
- Beatriz Iribarren Zabalegui, Jefa de Servicio de Difusión Cultural.
- Carlos Merino Nogal, Community Manager del Servicio de Comunicación municipal.
- Víctor Piñero Larrasoña, Secretario Técnico del Área de Cultura, Festejos, Educación y Deportes.

Se procede a comprobar en el Portal de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) las ofertas presentadas. Se constata que la única presentada es Room 116 Marketing digital SL.

Con fecha 27 de marzo de 2024 se cursaron a través de PLENA invitaciones a 10 entidades (constan en el expediente), a la vez que se publicó un anuncio en el Portal de Contratación de Navarra abriendo plazo para la solicitud de invitación. Además, se comunicó a la Asociación Navarra de Empresas de Comunicación y Publicidad la posibilidad de participar en la licitación mediante solicitud de invitación en el plazo establecido para ello.

No obstante, y aún existiendo motivos que justifican poder continuar con el desarrollo de la licitación, se cree más conveniente cursar nuevas invitaciones con el objetivo de cumplir con el tenor del apartado 5 del artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de 2018.

En consecuencia la unidad gestora decide adoptar el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- En vista de que concluido el plazo para presentación de ofertas otorgado a las licitadoras invitadas únicamente existe una oferta se acuerda cursar nuevas invitaciones, posponiendo la apertura de la recibida a la finalización del nuevo plazo.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 9 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 12 de Abril de 2024.